I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°937.-

CASTRO, 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Club Deportivo Taekwondo Puken Kwan; la autorización del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Castro; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO a don Marcelo Vergara Durán, Presidente del Club Deportivo Taekwondo Puken Kwan, para realizar Beneficio Comunitario, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día domingo 02 de Octubre de 2016, en el recinto del Parque Municipal.

El horario es el siguiente:

a) Día: 02.10.2016: De 10:00 a 18:00 horas.-
b) ----------
c) ----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Institución
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal -